



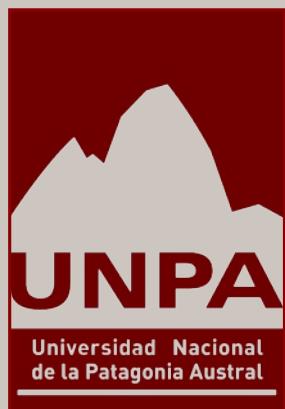
[EDICIONES ANTERIORES](#)

AÑO III - Nº 9
Diciembre de 2014
ISSN 2250-6926

CONTENIDOS:

Convocatorias Externas

Convocatorias Externas	[1]
Convocatorias Finalizadas	[13]
Novedades	[14]
Oferta de Postgrado	[18]
Nuevos Proyectos de Investigación	[19]
Agenda SeCyT	[20]



STAFF

Boletín Informativo
ISSN 2250-6926

Responsable:

Dra. Sandra Casas

Contenidos:

Ades Daniel Asueta
Diego Andrade
Juana Palavecino
Lilian Ismach
Claudia Vivar
Valeria Llaneza

Edición de Contenidos:

Claudia Vivar

Diseño y Difusión:

Claudia Vivar
Lilian Ismach
Valeria Llaneza

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea innovación



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a impulsar el desarrollo de artistas, creadores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural que desarrollan sus actividades a partir del empleo de nuevas tecnologías y avances científicos. Busca favorecer proyectos que impulsen la innovación y realicen acciones y actividades vinculadas a la producción, investigación, experimentación y creación artística de base tecnológica.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural.

Modalidades:

A) Fomento a proyectos y emprendimientos de base tecnológica. Monto máximo por ayuda: **\$150.000**

B) Apoyo a proyectos artísticos de base tecnológica. Monto máximo por ayuda: **\$80.000**

C) Apoyo a laboratorios de experimentación y creación colectiva. Monto máximo por ayuda: **\$80.000**.

Período de la convocatoria: 1º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015.**

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargar la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea, según corresponda a personas físicas o personas jurídicas.

Para más información:
fondo.innovacion@cultura.gob.ar (011) 4129-2440 de 11 a 17 hs

[+ Más Información](#)

Convocatoria IAESTE 2014

International Association
for the Exchange
of Students for Technical Experience



www.iaeste.mincyt.gov.ar

Requisitos:

- Ser estudiantes de carreras técnicas, entre ellas: todas las ramas de la Ingeniería, Arquitectura, Ciencias Exactas y Naturales, Agronomía, Veterinaria, Farmacia y Bioquímica, entre otras.
- Tener aprobado más de un 50% de la carrera teniendo prioridad aquellos estudiantes que tengan un promedio de 7,00 puntos o más.
- Poseer un buen nivel oral de un segundo idioma (inglés preferentemente).
- No superar los 30 años de edad.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **28 de noviembre** de 2014.

[+ Más Información](#)

CAE BICE



FONTAR La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último ejercicio hasta **\$300.000.000** (trescientos millones de pesos).

PROYECTOS DESTINADOS A:

- Modernización Tecnológica
 - Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería;
 - Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas;
 - Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad;
 - Adquisición de tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa;
 - Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso;
 - Implementación de sistemas de calidad, siempre y cuando formen parte de un proyecto más amplio.
- Investigación y Desarrollo
 - Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo;
 - Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo;
 - Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente;
 - Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa

piloto a la etapa industrial.

El gasto destinado a intangibles deberá ser de al menos el 10% del costo total del proyecto, debiendo la ANPCYT presentar al BANCO en su oportunidad copia de los Formularios Informes de Actividades de Innovación. Solamente se financiarán aquellos proyectos correspondientes a empresas elegibles:

Que contengan objetivos de Investigación y Desarrollo, según lo detallado anteriormente.

Que involucren esfuerzos de ingeniería de los solicitantes en actividades como -a modo ejemplificativo y sin que ello implique limitación-: reingeniería de procesos, análisis de tecnologías, desarrollo de actividades de diseño, participación en la introducción de sistemas de gestión de la calidad, incorporación de tecnologías de información, incorporación de sistemas de control estadístico de procesos, etc.

FINANCIAMIENTO

El monto a financiar mediante el crédito será de entre **\$1.000.000** a **\$8.000.000**, sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas por la empresa en el marco del proyecto aprobado, aportando la empresa la contraparte correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta **24 meses**, incluido en el plazo de gracia.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La empresa deberá presentar en primera instancia el "Formulario de Idea-Proyecto CAE BICE" ante el FONTAR para determinar la factibilidad del proyecto. Si el proyecto resulta con factibilidad positiva la empresa deberá formular el proyecto definitivo.

Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto definitivo se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

4^a Convocatoria del Programa ARFITEC



El Programa ARFITEC, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias convoca a la presentación de proyectos de asociación académica en el marco de su 4^a Convocatoria.

El Programa funciona bajo la regulación de un Comité mixto franco-argentino en el que se encuentran representadas las autoridades de cada uno de los dos países: por la República Argentina, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y por la República Francesa, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, Educación Superior e Investigación con el apoyo de la Embajada de Francia en la Argentina y de la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI).

El Programa ARFITEC se funda en la implementación de proyectos de cooperación entre instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas que tienen a su cargo la formación de ingenieros. Sus objetivos son:

- Fomentar y consolidar vínculos de cooperación durables entre las instituciones de enseñanza superior argentinas y francesas responsables de la formación de ingenieros de ambos países.

- Impulsar la constitución de redes universitarias que garanticen la durabilidad de las acciones, el reconocimiento académico y la confianza de ambas partes, la transferencia de tecnologías, la innovación y la investigación.

- Promover la movilidad de estudiantes y docentes-investigadores para favorecer el reconocimiento recíproco de los períodos de estudio e inclusive de los diplomas, posibilitando la apertura profesional de los graduados.

- Facilitar las condiciones para el desarrollo de programas académicos de doble titulación.

Cierre de la convocatoria: **10 de diciembre** de 2014, 12:00hs Argentina.

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT Internacional



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) y la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales (DNRI) del MINCyT, llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica en el área de TICs para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) destinados al financiamiento de proyectos presentados por empresas PYMES del sector TICs radicadas en la Argentina cuyas ideas proyecto hayan sido aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina (MINCYT) y su contraparte en la cooperación binacional o multilateral correspondiente. Los proyectos deben ser del área de TICs, y se excluye el autodesarrollo.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución de Directorio N° 266/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMES productoras de bienes y servicios del área TICs, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

BENEFICIARIOS

PyMEs del sector TICs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Se financiarán proyectos que se orienten a:
- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución

tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.

- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

- No serán financiables en el marco de la presente convocatoria proyectos destinados a la implementación de sistemas de calidad. En ningún caso serán elegibles proyectos del tipo "llave en mano" o de "autodesarrollo".

FINANCIACIÓN

• Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **36 meses**.

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**).

• En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 70% del costo del proyecto que ejecuta la empresa argentina que solicita el beneficio, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. Tampoco podrá superar el 50% del costo total del proyecto de cooperación internacional considerando los aportes que realizarán la totalidad de las empresas asociadas.

- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El pliego de bases y condiciones y la documentación respectiva podrá retirarse en la sede de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales - MINCYT, Godoy Cruz 2320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitarse por correo electrónico fgeorgiadis@mincyt.gob.ar, o descargarse de la página web de la DNRI o de la página web de la Agencia.

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC) CONICET



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas informa que desde el día **3 de noviembre al 28 de noviembre de 2014** estará abierta la

Convocatoria Ingresos CyT 2015.

Esta convocatoria se administrará a través de dos (2) modalidades, una destinada a atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas y áreas geográficas del país, y otra a la que se le asignarán hasta 150 cargos para el desarrollo de Temas Estratégicos definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Las convocatorias citadas serán simultáneas y excluyentes.

El Directorio asignará los ingresos a la CIC en partes iguales entre las 4 grandes áreas de acuerdo con el siguiente criterio:

El 75% será asignado siguiendo estrictamente el orden de mérito.

El 25% restante será asignado por orden de mérito a

aquellos postulantes recomendados cuyos lugares de trabajo se correspondan con las prioridades regionales.

Presentación Electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del postulante:

Último dígito del documento: 1, 2, 3, 4 y 5 fecha de presentación hasta el **27/11/2014**

Último dígito del documento: 6, 7, 8, 9 y 0 fecha de presentación hasta el **28/11/2014**

Presentación Impresa: Se extiende hasta el **01 de diciembre de 2014**. Para envíos por correo se considerará la fecha de imposición de correo como la de efectiva presentación.

La versión impresa no será suficiente si no se presenta la versión electrónica de la solicitud, y viceversa. Los documentos que conforman ambas presentaciones, tendrán para el CONICET el carácter de declaración jurada.

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT I+D 2014



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo precompetitivo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones orientados al fortalecimiento de Pymes del sector TICs, para su financiamiento parcial a través de Aportes No Reembolsables (ANR), en los términos y condiciones definidos en las presentes Bases, según el encuadramiento establecido por la Ley 25.922 y su decreto reglamentario.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 267/14) tiene como objetivo financiar parcialmente y hasta la etapa precompetitiva proyectos de Investigación y Desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que contemplen la formulación completa de un producto o proceso original y su materialización en un prototipo.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

PROYECTOS ELEGIBLES

Se financiarán proyectos que contemplen la formulación completa de un nuevo proceso de software, producto, servicio, sistema o solución en tecnología y/o telecomunicaciones y su materialización en un prototipo. Se deberá involucrar (mediante consultoría, unidad técnica externa, etc.) a al menos una unidad técnica del sistema científico tecnológico nacional público y/o privado de calidad reconocida, cuya participación deberá ser sustantiva para el logro de los objetivos del proyecto, y cuyos antecedentes se deberán incluir en la formulación del mismo.

FINANCIACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- Aportes No Reembolsables por un monto de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda ese monto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El pliego de bases y condiciones y la documentación respectiva podrá solicitarse por correo electrónico fonsoft@mincyt.gob.ar ó descargarse desde la columna de "Enlaces de la Publicación".

La presentación de los proyectos y la documentación complementaria deberá realizarse por correo o personalmente en la Mesa de Entrada de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sita en la calle Godoy Cruz 2370 - (PB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP: C1425FQD), o en las sedes provinciales de las Autoridades de Aplicación de la Ley N° 23.877. En el frente se escribirá la dirección citada y la leyenda "VENTANILLA ANR I+D FONSOFT". Dentro del mismo se incluirán un juego completo de los formularios y de la documentación anexa, firmados en todas sus páginas, y dos copias en soporte informático (CD exclusivamente).

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural - Línea sostenibilidad



El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e

incentivos económicos destinados a impulsar el desarrollo y el fortalecimiento de artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos, y pequeñas y medianas empresas vinculados al sector cultural. Esta línea busca favorecer la comercialización y la promoción de las producciones culturales del país, ayudando así a la creación y la consolidación de nuevos mercados, y a la sostenibilidad de los proyectos, artistas, empresas y emprendimientos afines.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural.

Modalidades

- A) Fomento a proyectos de comercialización asociativa. Monto máximo por ayuda: **\$100.000**
- B) Apoyo al posicionamiento estratégico de marcas de diseño. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**
- C) Fomento a redes, circuitos y colectivos culturales. Monto máximo por ayuda: **\$50.000**
- D) Fomento a festivales, ferias y mercados artísticos y

culturales. Monto máximo por ayuda: **\$50.000**

E) Ayuda a la promoción de catálogos de sellos discográficos independientes. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**

F) Apoyo a colecciones de editoriales independientes. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**

G) Apoyo a la edición de catálogos de artistas visuales. Monto máximo por ayuda: **\$40.000**

Período de la convocatoria: 1º de octubre al **7 de noviembre** del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015**.

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargar la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea, según corresponda a personas físicas o personas jurídicas.

Para más información: fondo.sostenibilidad@cultura.gob.ar / (011) 4129-2440 de 11 a 17 hs

[+ Más Información](#)

Crédito Exporta



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos de iniciación o consolidación en la actividad exportadora, para su financiamiento a través de Créditos, en los términos y condiciones definidos en el presente, destinados a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora de empresas PyMEs del sector TICs.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 265/14) tiene como objetivo la iniciación o consolidación en la actividad exportadora de las empresas PyMEs del sector TICs.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de los créditos las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

PROYECTOS ELEGIBLES

Créditos para proyectos de iniciación o consolidación en la actividad exportadora, en empresas productoras de software. Entre las actividades que pueden incluirse se encuentran:

- Asistencia técnica y/o consultoría vinculada al desarrollo de nuevos productos exportables y/o modificación de los existentes.
- Capacitación específica en temas vinculados al comercio exterior
- Adecuación a estándares técnicos o de calidad cuando éstos sean una barrera de acceso al o a los mercados de destino
- Promoción comercial externa.
- Adquisición de bienes de capital vinculado a la ejecución del proyecto exportador.
- Desarrollo de nuevos mercados de exportación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **12 meses**.

FINANCIACIÓN

- El préstamo a adjudicar con recursos del Fonsoft será de hasta el 80% del costo total del proyecto y de hasta pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$3.500.000**) como máximo.
- La tasa de interés es la prevista por el ECB – European Central Bank mediante el Índice denominado: Main refinancing operations (fixed rate).
- Plazo de gracia: podrá otorgarse hasta DOS (2) años y comenzará a regir a partir de la efectivización del primer desembolso del crédito.
- Amortización: El beneficio devengará intereses durante el período de gracia, y los mismos se consolidarán al finalizar dicho período y pasará a formar parte de la deuda. La amortización se efectuará en hasta doce (12) cuotas cuatrimestrales y vencidas, a partir de la finalización del plazo de gracia.

- Garantías: A satisfacción de la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de los proyectos y la documentación complementaria deberá realizarse, por correo o personalmente, en la Mesa de Entrada de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sita en la calle Godoy Cruz 2370 – (PB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1425FQD). La misma deberá hacerse mediante sobre cerrado, en cuyo frente se escribirá la dirección citada y la leyenda "Créditos Exporta Fonsoft". Dentro del mismo se incluirán un juego completo los formularios y de la documentación anexa, firmados en todas sus páginas, y dos copias en soporte informático (CD de solo lectura exclusivamente).

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea infraestructura



Ministerio de
Cultura
Presidencia de la Nación

e incentivos económicos destinados a contribuir al mejoramiento físico de espacios culturales, museos y sitios patrimoniales privados o del tercer sector, a través de remodelaciones, ampliaciones y adquisición y modernización de equipamiento. Esta línea busca mejorar el desarrollo de las programaciones, el fortalecimiento institucional, y la protección, conservación, exhibición, catalogación, almacenamiento y difusión del patrimonio.

Quiénes pueden presentarse:

Espacios culturales, museos y sitios patrimoniales con o sin fines de lucro, en todos los casos privados y del tercer sector.

Modalidades:

A) Ayudas a la infraestructura cultural. Monto máximo por ayuda: **\$250.000**

B) Ayudas a la infraestructura de museos y sitios patrimoniales privados y del tercer sector. Monto máximo por ayuda: **\$250.000**

Período de la convocatoria: 1º de octubre al **7 de noviembre** del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015**.

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargarse la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea para personas jurídicas.

Para más información: fondo.infraestructura@cultura.gob.ar (011) 4129-2440 de 11 a 17 hs

[+ Más Información](#)

Programa MARCA - CONVOCATORIA 2015-2016



El Programa de Movilidad Académica Regional, abre la convocatoria para la presentación de proyectos de asociación académica entre las carreras de grado acreditadas por el sistema ARCUSUR.

En el marco del Sector Educativo del MERCOSUR, la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior convoca a las carreras de las Instituciones de Educación Superior de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, que cuenten con dictamen de Acreditación ARCUSUR vigente, a presentar proyectos de asociación académica universitaria, que desarrollem intercambios de estudiantes y docentes de grado de las carreras mencionadas.

Objetivos

- Generales:

Estimular la integración e internacionalización de la educación superior de la región Contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

Destinatarios y Participantes del Programa

El Programa está dirigido a las carreras acreditadas por el Sistema ARCUSUR. A los efectos de la participación en el mismo deberán crear proyectos de asociación universitaria académica de carácter regional, entre las Instituciones de Educación Superior (IES) a las que pertenecen.

Serán consideradas únicamente las carreras con dictamen de acreditación vigente en ARCUSUR al momento de la publicación de cada convocatoria. Las mismas se encuentran publicadas en el portal de ARCUSUR: <http://arcusur.mec.gov.br/index.php/es/>

Participantes

Participarán del Programa docentes de grado en ejercicio, alumnos regulares de las carreras acreditadas participantes del proyecto y coordinadores académicos y/o institucionales

designados para a tal fin. Cada país definirá los criterios de elegibilidad nacionales.

- Argentina:

Sólo podrán participar de las movilidades docentes concursados, alumnos regulares y coordinadores formalmente designados.

- Brasil:

En los casos de las Universidades Públicas, sólo podrán participar docentes concursados. En todos los casos, sólo podrán participar alumnos regulares y coordinadores oficialmente designados.

- Paraguay:

Sólo podrán participar estudiantes regulares de carreras acreditadas por el Modelo ARCUSUR, al menos, tercer año o quinto semestre, docentes nombrados y coordinadores institucionales y académicos, designados por la máxima autoridad de la universidad.

- Uruguay:

UdelaR - Sólo podrán participar de las movilidades, docentes efectivos, interinos o contratados, estudiantes regulares, matriculados en carreras acreditadas y coordinadores formalmente designados.

- Bolivia:

Sólo podrán participar profesores con dedicación exclusiva y estudiantes que hayan cursado por lo menos el cuarenta por ciento de la carrera y cuyo promedio de notas sea igual o superior a los setenta puntos

- Chile:

Podrán participar docentes titulares de las universidades, estudiantes regulares de carreras acreditadas y coordinadores formalmente designados para el Programa MARCA.

Plazo para la presentación de proyectos: hasta el **15 de diciembre** de 2014

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea movilidad



El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a contribuir a la movilidad y la circulación de artistas, creadores, productores y profesionales vinculados al sector cultural. Esta línea busca la creación y el fortalecimiento de redes y circuitos locales, regionales e internacionales que favorezcan a la distribución, circulación y promoción de las producciones culturales del país.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores y profesionales vinculados al sector cultural que cuenten con una carta de invitación o inscripción oficial.

Modalidades:

- A) Ayudas a la movilidad dentro del país.
- B) Ayudas a la movilidad al exterior.

Monto máximo de la ayuda: Será considerado por el comité evaluador de acuerdo con la propuesta presentada.

Período de la convocatoria: 1º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015.**

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargarse la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea, según corresponda a personas físicas o personas jurídicas.

Para más información: fondo.movilidad@cultura.gob.ar (011) 4129-2440 de 11 a 17 hs

[+ Más Información](#)

1º Convocatoria a Proyectos de Investigación - Malvinas en la Universidad



La Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias, invitan a estudiantes, graduados, investigadores, docentes y equipos de investigación de las universidades e institutos universitarios a participar de la primera convocatoria de Proyectos de Investigación "Malvinas en la Universidad".

El proyecto forma parte del Programa "Malvinas en la Universidad" cuyo objetivo es promover la reflexión sobre la democracia, los derechos soberanos y los procesos de descolonización a nivel local y a nivel regional. Y es también parte del conjunto de políticas y actividades previstas que buscan promover "Diálogos por Malvinas" en todos los campos y escenarios, a medio siglo de los significativos hitos señalados. Que este llamamiento al diálogo que realizó la Comunidad Internacional a través de su máximo órgano, la Asamblea General de Naciones Unidas, no sea desoído. Confiamos que este "diálogo académico" que la convocatoria pretende inaugurar y ampliar hacia universidades e investigadores de todo el mundo, y en particular del Reino Unido, colabore para que ambos Estados vuelvan a las conversaciones "a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas" (Res. 2065 (XX) de la Asamblea General).

La formación de investigadores y profesionales en las universidades debe estar vinculada con los temas que hacen al mejoramiento de la calidad vida y al interés nacional. La universidad tiene un rol fundamental en la construcción de nuevo conocimiento y en el desarrollo de nuevos abordajes. En un tema que es para Argentina una política de Estado y un reclamo imprescriptible, tal como lo establece la Clausula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, el presente Concurso de Proyectos se propone promover la

investigación desde los diversos campos científicos, en vistas de profundizar la comprensión de la Cuestión Malvinas, en toda su complejidad.

El fortalecimiento del vínculo entre las universidades y los distintos organismos del Estado permitirá contar con nuevas herramientas para el desarrollo de políticas.

Objetivos Generales

- Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas con la Cuestión de las Islas Malvinas con el objeto de ampliar la comprensión de sus múltiples aspectos para contribuir con el desarrollo de políticas públicas.
- Fortalecer el vínculo entre la investigación y las políticas públicas, promoviendo el trabajo conjunto entre las universidades y los distintos organismos del Estado que abordan la cuestión Malvinas.
- Sentar las bases de un diálogo académico sobre la Cuestión Malvinas en el que, partiendo de los principios básicos que son política de Estado para la Nación y los criterios establecidos por la Comunidad Internacional, impere la flexibilidad conceptual y la creatividad temático / crítica, con el fin de potenciar abordajes novedosos y creativos para la resolución del conflicto; promoviendo la creciente participación de universidades e investigadores de todo el mundo, en particular del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Tipos de proyecto a financiar

Se financiarán proyectos de investigación bajo los siguientes ejes temáticos de la Cuestión Malvinas: A) Política; B) Población; C) Economía y recursos naturales; D) Aspectos geopolíticos; E) Marco jurídico y disputa de soberanía; F) Cultura e identidad; G) Educación.

Grupos de Investigación

De acuerdo a los objetivos específicos de la convocatoria, se valorará la presentación de equipos de investigación con un mínimo de cinco (5) miembros (Director y cuatro (4) integrantes)

Montos máximos de financiamiento

El monto máximo de financiamiento a otorgar por proyecto será de **\$ 80.000 (OCHENTA MIL PESOS)**.

[+ Más Información](#)

Formación de RRHH en Repositorios Digitales



El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) convoca a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a presentar solicitudes para la asignación de apoyo económico destinado a la financiación total o parcial de actividades dirigidas a la formación de recursos humanos con el objeto de fortalecer a los nodos proveedores y crear capacidades que les permitan un mejor desarrollo y gestión de los repositorios digitales, que deriven en el fortalecimiento del SNRD.

El apoyo económico está destinado a financiar los siguientes tipos de cursos, talleres y capacitaciones:

- a) Seminarios.
- b) Cursos introductorios.
- c) Cursos avanzados.

d) Talleres de perfeccionamiento.

e) Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Para acceder a este beneficio las instituciones deben adherirse al Sistema.

Las solicitudes podrán presentarse **durante todo el año** y serán evaluadas periódicamente por el Comité de Expertos en Repositorios Digitales junto al Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Las solicitudes deberán presentarse con una antelación no menor de cuatro meses a la fecha de inicio del curso.

[+ Más Información](#)

ANR Tec 2014 C1



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTEC), convoca a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR TEC) destinados al financiamiento de proyectos de mejora de la competitividad mediante la incorporación de tecnología, presentados por empresas PYMES en el marco del Préstamo BIRF 7599/AR.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

De la presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 329/14) serán elegibles proyectos relacionados con alguno de los siguientes campos:

- Bioingeniería:
- Ingeniería Biomédica: Biomateriales, Ingeniería Hospitalaria, Biomecánica, Bioóptica, Biosensores, Ingeniería Clínica, Imágenes Médicas, Órganos Artificiales, Procesamiento de Señales Biológicas, Telemedicina, y todo lo que concierne a la Tecnología Médica.
- Biotecnología: Ingeniería bioquímica, Ingeniería de procesos biológicos, Ingeniería de biosistemas, Ingeniería genética, Biotecnología Agrícola, Biotecnología Veterinaria y todo lo concerniente a la Bioingeniería dedicada a las ciencias biológicas.
- Nanotecnologías: nanomateriales, nanointermediarios y nanosensores.
- Tecnologías de la información y de la comunicación.

Financiación:

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000). En ningún caso estas subvenciones podrán

exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.

- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

CIERRES:

FASE 1:

Cierre on line: 30 de Junio de 2014

Presentación en papel: 2 de Julio de 2014

FASE 2:

Cierre on line: 25 de Julio de 2014

Presentación en papel: 29 de Julio de 2014

FASE 3:

Cierre on line: 29 de Agosto de 2014

Presentación en papel: 2 de Septiembre de 2014

FASE 4:

Cierre on line: 26 de Septiembre de 2014

Presentación en papel: 30 de Septiembre de 2014

FASE 5:

Cierre on line: 31 de Octubre de 2014

Presentación en papel: 4 de Noviembre de 2014

FASE 6:

Cierre on line: **28 de Noviembre de 2014**

Presentación en papel: **2 de Diciembre de 2014.**

FASE 7:

Cierre on line: **23 de Enero de 2015**

Presentación en papel: **27 de Enero de 2015**

[+ Más Información](#)

Convocatoria para jóvenes investigadores argentinos para realizar visitas de corta duración en centros del EMBL



realizar visitas de corta duración en los centros del Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL).

Jóvenes investigadores argentinos altamente cualificados podrán visitar centros del EMBL con el objetivo de llevar a cabo investigación en colaboración e incorporar nuevas técnicas. Los candidatos seleccionados se integrarán a un grupo de investigación del EMBL o colaborarán en un centro perteneciente a dicha institución, para llevar a cabo experimentos conjuntos, trabajar en un proyecto específico, analizar posibles colaboraciones con especialistas del EMBL o recibir capacitación especial durante su visita.

Para mayor información, los interesados pueden consultar:

<http://www.embl.de/research/units/index.html>

http://www.embl.de/research/units/other_sites/index.html

Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: embl@mincyt.gob.ar

Todas las solicitudes deben ser presentadas en inglés y deberán incluir: a) Currículum Vitae detallado del candidato, incluyendo conferencias a las que haya asistido y que estén relacionadas al área de interés donde se llevará a cabo la investigación (3 páginas máximo), b) Una propuesta de investigación detallada (máximo 3 páginas) explicando el valor añadido de la estadía para su proyecto, c) Una carta de recomendación de un supervisor inmediato para los estudiantes de doctorado (1 página máximo); o dos cartas para los candidatos postdoctorales (1 página cada uno máximo).

El Comité de Selección revisará todas las solicitudes antes del **30 de noviembre** y los resultados serán anunciados el **1º de diciembre**.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **16 de noviembre** de 2014.

[+ Más Información](#)

PICT Start Up

FONCYT

FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), llama a la presentación de proyectos PICT Start Up.

Los proyectos PICT Start Up están orientados a promover la transformación de los conocimientos y habilidades acumuladas por un grupo de investigación, en nuevas competencias tecnológicas aplicables en el mercado de productos, procesos o servicios, para los cuales exista una demanda social o un mercado comprobable.

La presente ventanilla (aprobada mediante Resolución N° 156/14) tiene como beneficiarios Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en nuestro país a las que pertenecen los grupos de investigación ejecutores de los proyectos. Las Instituciones Beneficiarias (IB) deberán contar con personería jurídica y una adecuada capacidad legal, técnica y administrativa para asumir las obligaciones que derivan del beneficio.

Propuestas Elegibles

Propuestas de generación de conocimiento original y/o innovativo, científico y/o tecnológico, con objetivos definidos que incluyan una explícita metodología de trabajo y conduzcan a productos y resultados verificables y evaluables. Asimismo, las presentaciones deberán fundamentar la potencialidad tecnológica, el posible valor comercial a futuro, y el impacto de sobre el mercado de bienes y servicios. Los proyectos deberán dar lugar a:

- Un prototipo de producto/servicio y las pruebas necesarias para mostrar su funcionalidad

- Resultados innovativos con factibilidad de explotación comercial.

Duración y Financiamiento

- La duración de los proyectos será de 1, 2 o 3 años.
- En todas las áreas temáticas, los montos máximos totales no podrán superar los \$600.000. Los montos máximos anuales (1º, 2º y 3º año) serán de hasta **\$200.000**.

Presentación de Proyectos

Online: La presentación de los proyectos deberá efectuarse a través del sistema de carga online del FONCyT. Para la carga de los antecedentes curriculares el sistema se ha vinculado al Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico (CVar) que tiene el compromiso de integrar, almacenar, mantener actualizados y proteger los datos curriculares y personales del personal científico tecnológico en la base de datos unificada para todo el país.

Papel: Una vez completado el formulario el sistema le permitirá generar e imprimir las carátulas. Deberá presentarlas con las firmas y aclaraciones correspondientes (un juego; originales y en tinta azul), según se detalla en la "Guía para la presentación de proyectos".

1º Cierre: Último viernes de marzo.

2º Cierre: Último viernes de julio.

3º Cierre: **Último viernes de noviembre.**

[+ Más Información](#)

ANR 1600 2014 C3

FONTAR

FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA

NACIONAL DE PROMOCIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de proyectos de innovación tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR 1600) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 333/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos. Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos emprendedores de las empresas, con la capacidad y desarrollo de las instituciones científico tecnológicos de todo el país.

Proyectos Elegibles:

Aportes No Reembolsables para proyectos de desarrollo tecnológico: Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo de cualidades innovadoras de nuevos procesos

y productos a escala piloto o de prototipo.

- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Financiación y Plazos de Ejecución:

Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**). En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Apertura: 20 de agosto

Ease 1:

Cierre Online: 14 de octubre de 2014

Presentación papel: **17 de octubre** de 2014

Ease 2:

Cierre Online: **28 de noviembre** de 2014

Presentación papel: **2 de diciembre** 2014

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT 2014 C2



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos en las categorías I (Certificación de calidad) y II (Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones), en los términos y condiciones definidos en las bases de la convocatoria.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 491/14) tiene como objetivos las siguientes modalidades:

- Modalidad I (Certificación de Calidad): Mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, y/o la mejora de la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software, como medios para aumentar la competitividad del sector.
- Modalidad II (Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones): Promocionar el desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones (excluyendo las actividades de autodesarrollo) y podrá financiar el proceso previo de su puesta en el mercado. Cabe destacar que tendrán preferencia todos aquellos proyectos orientados a satisfacer las prioridades temáticas de los Núcleos Socio Productivos Estratégicos (NSPE) definidos en el marco del Plan Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación: "Argentina Innovadora 2020".

Beneficiarios:

Empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TIC.

Proyectos Elegibles:

- Certificación de Calidad: Proyectos de mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, o bien en los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software como un medio para aumentar la competitividad del sector TIC. También se podrán presentar proyectos que apunten a la mejora de aspectos específicos de las aplicaciones que sean requeridos para ingresar a mercados determinados.

- Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones: Proyectos que se orienten a implementar actividades de innovación tecnológica acordes con los objetivos del llamado.

Especificamente se considerará elegibles los proyectos orientados a:

- Desarrollo tecnológico.
- Generación de conocimientos aplicables a una solución tecnológica.
- Desarrollo de innovación de productos, servicios y procesos.
- Introducción de tecnologías de gestión, y capacitación y reentrenamiento de recursos humanos, siempre y cuando acompañen a objetivos innovativos de procesos y/o productos
- Actividades previas a la puesta en el mercado de dichos productos, servicios y procesos, siempre y cuando acompañen una etapa previa de desarrollo de tecnología hasta etapa prototipo, o bien el desarrollo e innovación de productos y procesos.

Financiación:

- Modalidad I

Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$550.000**.

Plazo máximo de ejecución: 16 meses.

- Modalidad II

Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$1.600.000**.

Plazo máximo de ejecución: 18 meses

- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

Cierre:

Fase 1: **24 de octubre** de 2014 - 12 hs.

Fase 2: **21 de noviembre** de 2014 - 12 hs.

Fase 3: **12 de diciembre** de 2014 - 12 hs.

[+ Más Información](#)

PROFIET - Convocatoria 2014



La Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Productiva, a través del PROFIET invita a presentar expresiones de interés relacionadas a la inversión de capital de riesgo en proyectos de investigación y desarrollo.

El objetivo es fomentar el uso de la tecnología como instrumento para incrementar la competitividad del sector productivo y para atender problemas sectoriales y sociales prioritario.

El financiamiento está destinado a:

REF. 1: Operadores de Capital de Riesgo a manifestar su interés para operar en el sistema, a fin de impulsar inversiones enmarcadas en el Programa de Fomento de Inversión de Capital de Riesgo.

REF. 2: Inversores a manifestar su interés de realizar

inversiones enmarcadas en el Programa de Fomento de Inversión de Capital de Riesgo.

REF. 3: Emprendedores a través de la presentación del formulario correspondiente.

La presentación deberá instrumentarse mediante sobre cerrado en cuyo frente se consignará la leyenda CAPITAL DE RIESGO - PROFIET 2014" REF. 1/2 y/o 3 y la identificación de la entidad interesada. Dentro del mismo se incluirán dos juegos completos de los formularios y la documentación anexa, firmados en todas sus páginas; y una copia digital enviada al correo electrónico infoprofiet@micyt.gob.ar

Las presentaciones deberán efectivizarse en la sede del PROFIET: de lunes a viernes de 10 a 17 h.

La fecha límite de presentación de proyectos es **30 de noviembre de 2014 a 17 hs.**

[+ Más Información](#)

ANR Plan Argentina Innovadora 2020 C1

FONTAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR Plan Argentina Innovadora 2020) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 471/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos en alguno de los temas estratégicos del PLAN ARGENTINA INNOVADORA 2020.

Beneficiarios:

Empresas que satisfagan la condición PyME, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

Financiación y Plazo de Ejecución:

[+ Más Información](#)

CAE

FONTAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con los Bancos adheridos a este instrumento, llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes y servicios a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

PROYECTOS DESTINADOS A:

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- Implementación de sistemas de calidad, siempre y cuando forme parte de un proyecto más amplio.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes y servicios, legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último ejercicio hasta **\$ 250.000.000** (doscientos cincuenta millones de pesos).

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 65 % del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Cierre:

Ease 1:

- Online: 27 de octubre de 2014 - 12 hs.
- Papel: 30 de octubre de 2014 - 12 hs.

Ease 2:

- Online: **15 de diciembre** de 2014 - 12 hs.
- Papel: **18 de diciembre** de 2014 - 12 hs.

Ease 3:

- Online: **2 de marzo** de 2015 - 12 hs.
- Papel: **5 de marzo** de 2015 - 12 hs.

[+ Más Información](#)

FINANCIAMIENTO

- El monto a financiar mediante el crédito será:

- Para los Bancos Galicia, BBVA Francés, Creedicoop Cooperativo, Comafi, Banco de la Nación Argentina, Bancos Finansur, Meridian, y Banco Provincia de entre PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) y PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000), sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado, aportando la Empresa la contraparte correspondiente. Una empresa podrá ser beneficiaria de un solo proyecto en el marco del presente Convenio.

- El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta 24 meses.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La empresa deberá presentar el proyecto (Formularios) ante alguno de los Bancos Adheridos (ver listado) para determinar la factibilidad del financiamiento. El Banco realizará el análisis de la capacidad financiera y solicitará garantías a los beneficiarios, mientras que FONTAR evaluará la propuesta en los aspectos técnicos y económicos. Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

NOTA: Junto con los formularios del proyecto se deberá presentar el último balance original certificado.

[+ Más Información](#)

Convocatoria Cooperación Internacional: Financiamiento de Grupos de Investigación Internacionales (GII)



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convoca a la presentación de solicitudes para promover programas de investigación grupales focalizados en la formación de recursos humanos.

Los grupos de Investigación Internacionales (GII) son asociaciones entre investigadores de instituciones nacionales con instituciones extranjeras para llevar a cabo un Programa de investigación conjunto con dos componentes: los proyectos de investigación y la formación de doctores y jóvenes investigadores.

Requisitos:

- Los programas deben ser presentados ante el CONICET y ante la institución de contraparte que lo financie.
- La presentación deberá estar conformada por al menos 4 proyectos de investigación en Argentina relacionados en la temática que interactúen con grupos de extranjeros. Los proyectos deberán ser llevados a cabo por grupos de investigación consolidados.
- Se deberán acreditar co-publicaciones con el o los grupos extranjeros de contraparte, o haber obtenido financiamiento previo en el marco de proyectos bilaterales o multilaterales.
- Los grupos nacionales participantes deben pertenecer al menos a dos UE o Instituciones diferentes. Los grupos de contraparte extranjeros pueden ser de una misma institución o no, como así también ser de uno o más países.
- Los proyectos componentes del programa deberán ser elaborados conjuntamente con la/s contraparte/s extranjera/s.
- Los coordinadores que soliciten financiamiento para estos programas deberán pertenecer a la CIC y titulares o integrantes de un proyecto vigente nacional, financiado por el CONICET, la ANPCYT o fuentes internacionales.
- Las estadías en el exterior no podrán superar los 6 meses

por año.

- Ante el CONICET deberá hacerse una única presentación del programa que incluya a todos los proyectos.

- El CONICET priorizará aquellas presentaciones relacionadas con áreas de vacancia o estratégicas temáticas.

- Los GII tendrán una duración de 4 años con posibilidad de extensión a 2 años más. Los GII por lo tanto tendrán una duración máxima de 6 años, debiendo ajustarse al programa de la contraparte.

Financiamiento:

El Financiamiento de los GII depende del número de grupos participantes, siendo que cada grupo será financiado con hasta un máximo de **\$100.000** anuales.

Los ítems comprendidos en el financiamiento son:

- Viaje y estadía para investigadores CONICET al país de contraparte (máximo 40% financiamiento).
- Viaje y estadía para el becario doctoral o postdoctoral al país de contraparte (mínimo 40% financiamiento).
- Insumos y/o equipamiento menor (máximo 60% financiamiento)
- Organización de talleres en Argentina (máximo 20% financiamiento)
- El financiamiento extranjero deberá provenir de las mismas instituciones involucradas o de instituciones de financiamiento internacional. En cualquiera de los casos el CONICET deberá tener un convenio vigente.
- Al momento de elaborar la propuesta es necesario tener en cuenta las características particulares y requisitos de la convocatoria de la contraparte.

Las solicitudes podrán presentarse en **cualquier fecha del año**.

[+ Más Información](#)

Fundación Rufford



La Fundación Rufford financia proyectos pequeños de conservación de la naturaleza/biodiversidad y programas piloto en los países en desarrollo. Los proyectos deben ser de 12 a 18 meses de duración. Los fondos deben ser utilizados predominantemente para actividades sobre el terreno.

El impacto del proyecto debe ser pragmático, mensurable y

duradero. Los subsidios dependen del tipo de subvención que se elija, los cuales van de **£ 6.000** a **£ 25.000** (**\$78.000** y **\$320.000** aproximadamente).

La Fundación Rufford ha financiado cerca de 50 proyectos y programas en la Argentina, en todas las regiones del país, los cuales pueden conocerse desde la página web. La convocatoria es de modalidad "**ventanilla permanente**".

[+ Más Información](#)

Convocatorias Finalizadas

Becas de Investigación UNPA - Convocatoria 2015



La Convocatoria lanzada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a Becas de Investigación para el ciclo académico 2014, concluyó el pasado 15 de Octubre. La comisión de CyT procederá a efectuar el orden de mérito en el transcurso del mes de diciembre. En esta oportunidad se presentaron las siguientes postulaciones:

Postulantes de Pregrado:

Aspirante: Cardenas Gustavo Fernando

UUAA: UASJ

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Bahamonde Vera Mauro

UUAA: UARG

Instituto: Salud e Interacción Socio-Comunitaria

Postulantes de Grado:

Aspirante: Dominguez Daiana Rocío

UUAA: UACO

Instituto: Educación y Ciudadanía

Aspirante: Aguilar Yesica Paola

UUAA: UACO

Instituto: Salud e Interacción Socio-Comunitaria

Aspirante: Guzmán Mauro

UUAA: UACO

Instituto: Trabajo, Economía y Territorio

Aspirante: Almendras Ariel Andrés

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Aspirante: Avendaño Frías Rosana Elizabeth

UUAA: UARG

Instituto: Cultura, Identidad y Comunicación

Aspirante: Romero Agostina

UUAA: UARG

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Lemaire Clara Raquel

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Aspirante: Sandoval Sandra Elizabeth

UUAA: UACO

Instituto: Salud e Interacción Socio-Comunitaria

Aspirante: Alancay Natalia Débora

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Medina Maximiliano Fernando

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Villegas Ojeda Pamela Beatriz

UUAA: UARG

Instituto: Educación y Ciudadanía

Aspirante: Vorja Patricia Karen

UUAA: UARG

Instituto: Educación y Ciudadanía

Aspirante: Magadan María Natalia

UUAA: UACO

Instituto: Trabajo, Economía y Territorio

Aspirante: Vitorino Mauro Ezequiel

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Alsina María Luz

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Postulantes de Postgrado:

Aspirante: Miranda Mirtha Fabiana

UUAA: UARG

Instituto: Tecnología Aplicada

Aspirante: Ormachea Daniel Alberto

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Proyectos de Investigación - Convocatoria 2015



La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la UNPA informa que, entre el 15 de septiembre y hasta el 15 de octubre se encontró abierta la Convocatoria de Proyectos de Investigación de Ciencia y Tecnología (Tipo I), de Investigación y Desarrollo (Tipo II) y de Tesis (Tipo III) que iniciarán en 2015.

La carga de proyectos, como en convocatorias anteriores, se realizó en el aplicativo web diseñado para tal fin. Finalizado el plazo de convocatoria se presentaron un total de 40 proyectos, distribuidos en las Unidades Académicas según el siguiente detalle:

UAAA	TIPO I	TIPO II	TIPO III	TOTAL
UACO	8	3	-	11
UARG	21	1	-	22
UASJ	4	-	1	5
UART	2	-	-	2
TOTAL	35	4	1	40

Los docentes que solicitaron clave y usuario para el acceso y posterior carga, recibieron junto con dicha información, toda la documentación vinculada con la convocatoria (reglamentación, manuales de usuario, etc.).

Es importante señalar que durante el período de la convocatoria el servidor no registró caídas o interrupciones. Los docentes cargaron la información de diferentes formas, algunos lo hicieron en varios días, mientras que otros hicieron lo propio en un día o menos.

Asimismo, se recuerda que cada SIyP posee un perfil que permite monitorizar la carga y de esta forma acompañar a los grupos en este proceso, destacándose que este año, la cantidad de pedidos de asistencia ha disminuido notablemente respecto de años anteriores.

Por último, la SeCyT está trabajando para culminar el proceso de evaluación de los PI antes de fin de año con la finalidad de garantizar la distribución de subsidios.

Novedades

Destacada participación en el 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral



Docentes, becarios y tesistas de todas las sedes de la universidad presentaron en la Unidad Académica Río Turbio más de **130 proyectos de investigación** relacionados con distintos temas y problemáticas de la provincia y la región. El cierre del evento estuvo a cargo del **Dr. Hugo Sirkin**.

Con la participación de cerca de 100 asistentes, entre autoridades, docentes, becarios y tesistas de grado y postgrado de todas las sedes de la UNPA, se llevó a cabo hoy en la Unidad Académica Río Turbio el 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral, que posibilitó el intercambio de experiencias y la difusión de los proyectos que la Casa de Altos Estudios lleva adelante en distintos puntos de la provincia y la región.

El evento, organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado y las áreas de Investigación y Postgrado de las cuatro unidades académicas, se inició con una charla acerca del proceso de autoevaluación y evaluación externa que la UNPA está iniciando en el marco del Programa de Evaluación Institucional (PEI) que impulsa el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

El cierre, en tanto, estuvo a cargo del Dr. Hugo Sirkin, ex secretario de Ciencia y Tecnología de la UBA, quién brindó a los investigadores de nuestra universidad una charla sobre la importancia de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) - orientados a solucionar problemas concretos del país-, y las políticas públicas que propician esta nueva mirada en las instituciones del Sistema Científico Nacional.

Cabe destacar que en este marco se realizó además la primera reunión de Consejos Directivos de los Institutos, en

el que el vicerrector de la UNPA, Hugo Santos Rojas, analizó junto a los directores normalizadores de todas las sedes distintos aspectos relativos al proceso eleccionario que está en marcha para definir, en los comicios del 31 de octubre, quienes serán los directores e integrantes de los consejos asesores de estos nuevos espacios que conforman la estructura académica de la Casa de Altos Estudios.

La actividad central del encuentro fue una exposición de pósters, llevada a cabo en la Escuela de Minería de la UART, en la que se presentaron alrededor de 130 proyectos y durante la cual los investigadores, becarios y tesistas de la universidad pudieron contactarse, conocer en profundidad el trabajo que están realizando sus pares en cada una de las unidades académicas y presentar los avances de sus investigaciones.

La muestra se organizó en función de los Institutos, que fueron creados por el Consejo Superior a fines de 2012 en torno a problemas, áreas temáticas u objetos de estudio de abordaje interdisciplinario: Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC); Educación y Ciudadanía (IEC); Trabajo, Economía y Territorio (ITET); Tecnología Aplicada (ITA); Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISIC).

El 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral fue inaugurado formalmente por el decano de la Unidad Académica Río Turbio, Marcos Oyarzún; la secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA, Sandra Casas y el secretario de Investigación y Postgrado de la sede anfitriona, Juan Fontana.

Los proyectos de investigación presentados en el marco del 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral fueron compilados en CD que próximamente se distribuirá en entidades del Sistema Científico Nacional, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de la provincia y la región.

Se realizó la primera reunión del Consejo Directivo de Institutos



En el marco del 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral, llevado a cabo el 17 de octubre en Río Turbio, se concretó la primera reunión del Consejo Directivo de los Institutos UNPA, encabezada por el vicerrector de la Casa de Altos Estudios, Hugo Rojas y la secretaria de Ciencia y Tecnología, Sandra Casas.

La reunión se llevó a cabo en el Auditorio de la Escuela de Minería de la Unidad Académica Río Turbio y asistieron los directores normalizadores de todas las sedes de los seis Institutos creados en el marco de la nueva estructura académica de la universidad: Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC); Educación y Ciudadanía (IEC); Trabajo, Economía y Territorio (ITET); Tecnología Aplicada (ITA); Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISIC).

Cabe destacar que el encuentro - que tuvo carácter informativo- se concretó a pocos días del acto electoral que definirá los cargos de directores e integrantes de los Consejos Asesores de las Escuelas e Institutos. Los comicios se llevarán a cabo el 31 de octubre en las cuatro unidades académicas.

Luego de la reunión, el vicerrector Hugo Rojas explicó que "el Consejo Directivo es la autoridad de los institutos a nivel de la universidad" y precisó que el objetivo era "analizar el avance en la adecuación de la estructura académica a lo que establece el nuevo estatuto y generar una previsión

respecto a las actividades futuras a las que este cuerpo se deberá abocar".

"Principalmente nos enfocamos en las funciones y atribuciones que tienen los consejos directivos para proyectar las actividades de investigación, extensión, vinculación y transferencia dentro de la universidad. Una serie de responsabilidades tales como definir su propio régimen orgánico e institucional o establecer las condiciones para la elaboración de informes y la memoria anual y cuestiones que tienen que ver con la representación institucional, como posicionar a los institutos en el concierto local, regional, nacional e internacional o el reconocimiento a las grandes personalidades que se destacan en el campo de investigación propio", precisó

Rojas recordó que "en la universidad hay seis institutos, de los cuales tres están presentes en las cuatro sedes y los otros tres están presentes al menos en tres de las cuatro unidades académicas", por lo que consideró que estos nuevos espacios "van a generar un campo muy propicio para la cooperación y para establecer vínculos y compartir recursos".

En este contexto, sostuvo que "se espera un cambio muy importante una vez que quede totalmente adecuada la estructura académica y una gran proyección para la investigación, la extensión, la vinculación y la transferencia, a partir de un proyecto que se imaginó y se construyó con la participación de toda la comunidad universitaria".

Por último, adelantó que se espera que las reuniones de los consejos directivos específicos de cada instituto se realicen a partir del año que viene, una vez que estén constituidos los consejos directivos con las autoridades ya electas.

Revista Digital de Informes Científico Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ICT Revista de Informes Científicos y Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

La Secretaría de Ciencia y Tecnología informa a toda la comunidad académica y público en general que se encuentra publicada en

<http://secyt.unpa.edu.ar/journal/index.php/ICTUNPA>

la Revista Digital de Informes Científico Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ISSN 1852-4516), que ofrece una forma más sencilla y dinámica de acceder a estos documentos, que reflejan los aportes, contribuciones, avances o resultados de las actividades de investigación desarrolladas por alumnos, docentes, investigadores, externos y otros actores vinculados a nuestra Casa de Altos Estudios.

La UNPA diseñó los Informes Científico Técnicos como instrumentos de difusión de las actividades de CyT y espacio de publicación científica que cumple con los requisitos y exigencias de la evaluación por pares. Su Reglamento fue aprobado por medio de la Res. 200/08-CS-UNPA.

Anteriormente, los ICT se publicaban mediante un repositorio online, de libre acceso y descarga, que posibilitaba un amplio campo de difusión para las actividades desarrolladas por alumnos, docentes, investigadores, externos y otros actores. Desde el año 2009 se han publicado en el Repositorio ICT-UNPA 76 ICT.

A partir de este año se implementó el uso del sistema Open Journal Systems (OJS) para la publicación en la web de los ICT-UNPA en formato de revista digital. Este nuevo esquema ofrece beneficios y oportunidades. Se logra reducir el tiempo y esfuerzo que implican las tareas administrativas y de supervisión propias de la edición de revistas académicas, mejorando así la conservación de registros y la eficacia del proceso de edición. Organiza y clasifica las publicaciones de manera tal de ofrece los datos más comunes y requeridos para el referenciamiento de los trabajos publicados. Posibilita su incorporación en mayores sistemas de indexación científica y BD referenciales.

La revista de ICT ha sido organizada en volúmenes (una por año) y en números (3 por año). Todos los ICT del repositorio han sido migrados a este nuevo formato y se han sumado los ICT del presente año, por lo que la revista ya cuenta con 6 volúmenes y 16 números, que incluyen hasta el momento casi 90 ICT.

Los números de la revista están disponibles como número o edición actual, y como un conjunto de archivos de números anteriores. El gestor/a de la revista puede recuperar a esta página web los números que fueron publicados antes del uso de este sistema, para que así formen parte de los archivos que estarán disponibles para los lectores/as.

La Revista ICT se encuentra indexada en LATINDEX, Research Bible, e-revistas y BINPAR. Siendo la única publicación de la UNPA con referato indexada.

También se puede acceder a la Revista Digital desde el sitio web institucional de la UNPA.

SIRKIN: "Los PDTs son un intento para equilibrar el desarrollo científico del país"



El Dr. Hugo Sirkin, ex secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Buenos Aires, fue uno de los principales disertantes en el marco del 3º Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral, que se llevó a cabo la semana pasada en la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA.

Sirkin brindó una charla sobre los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), dado que la UBA durante su gestión fue la primera universidad del país que lanzó una convocatoria de este tipo, cuando aún no existía la línea específica lanzada recientemente por el CIN ni el Banco Nacional de PDTs, creado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

- ¿Cómo definiría a los PDTs?

Son un intento para equilibrar el desarrollo científico que tiene el país, que podríamos decir que es desparejo. La argentina tiene una tradición científica relativamente importante, un desarrollo fuerte en un conjunto grande de especialidades y una base muy sólida para la actividad científico técnica. Pero tiene cierto sesgo que es producto de la historia, por cómo se desarrollaron estas actividades a lo largo de la última parte del siglo pasado y algunos años de ésta. Hasta inicios de este siglo no fue una actividad suficientemente valorada e incluso hubo períodos muy complejos en los cuales los científicos fueron perseguidos. Cavallo los mandó a lavar los platos. Eso fue generando un mecanismo de supervivencia en el que el sistema científico se encapsuló, porque en un estado de crisis económica la demanda era muy baja y las políticas oficiales no eran de respaldo.

La gente se concentró en hacer lo que sabía hacer, lo que podía hacer y eso ha generado una cultura de trabajo que merece algunos ajustes, básicamente porque no tenemos un sistema que actúe en función de necesidades concretas de la sociedad.

El sistema científico tiene un desarrollo que está muy orientado a lo que comúnmente se denomina Investigación Básica, que es fundamental, pero una porción del sistema tiene que orientarse más hacia la solución de problemas concretos.

- ¿Esto requiere un cambio en la cabeza de los investigadores?

Creo que más que un cambio en la cabeza de los investigadores requiere un cambio en la filosofía y en la orientación de la gestión de la investigación. Si nosotros a los investigadores les decimos que está muy bien que hagan ciencia aplicada, pero después cuando hay concursos docentes o promociones en la carrera científica lo primero, y a veces lo único, que miramos es su producción bibliométrica, es decir cuántos papers publicaron en revistas de alto impacto, los estamos obligando a que investiguen para publicar.

- ¿Puede parecerle a un investigador un asunto menor resolver el problema de una comunidad?

Lo que pasa es que cuando uno trata de promover en los investigadores un esfuerzo hacia ese tipo de proyecto más orientado a la solución de problemas concretos, más orientado a la demanda, se encuentra con que hay un desestímulo objetivo, porque la posibilidad de publicar en revistas de alto impacto baja. Ayer, por ejemplo, terminamos de lanzar el ARSAT 1, que es un salto cualitativo enorme, pero es muy poco probable que esto salga en revistas de alto impacto, porque en general lo que se hizo es aplicar conocimientos existentes, adaptarlos, mejorárlas.

Las revistas de alto impacto están orientadas a lo que uno llama 'el esfuerzo por correr las fronteras del conocimiento', por descubrir nuevas cosas. Eso en la Argentina se hace e incluso en algunas carreras como las

ingenierías, la medicina, las ciencias agropecuarias y en las áreas sociales necesitamos más aún, porque tenemos poco. Pero cuando uno necesita que una parte del sistema afronte con más asiduidad problemas sociales, productivos, económicos, de salud, pero ajustados a la solución de problemas concretos, ahí tenemos dificultades. Nos cuesta movilizar el sistema, en parte porque le generamos la obligación de concentrarse en las publicaciones.

- Pero hay una convocatoria a PDTs del CIN que marca la voluntad del Estado de financiar este tipo de proyectos

Es que la idea fue esa. El Ministerio de Ciencia y Tecnología promovió una discusión cuando este sesgo se manifestó. Y se manifestó porque el país empezó a crecer mucho en el último tiempo, con una demanda objetiva de ciencia y tecnología, por lo menos en una escala que no existía antes. Además hay a nivel gubernamental conciencia de esa necesidad; sino no podríamos explicar la política satelital que está siguiendo el país o lo que está pasando con YPF, entonces empieza a haber demanda y hay una respuesta del Estado, porque no se puede hacer ciencia y tecnología en el cuartito de atrás de la casa de uno. Acá se necesitan recursos, apoyo, estímulo y reconocimiento.

- ¿Con esto se empieza a corregir de alguna manera este sesgo que mencionaba?

En parte. También el ministerio convocó a todo el sistema y se empezó a discutir el problema de la evaluación. Porque si después te castigan por hacer investigación aplicada, de muy poco sirve todo el discurso. Se llegó a la conclusión de que había que generar otras condiciones para que la gente se pueda enfocar sin ese temor y surge la idea de los PDTs como proyectos en los cuales todo el sistema científico se compromete a evaluar el aporte concreto. Y si publicó mejor, pero si no publicó a esa persona no se la puede castigar.

Surgió entonces la idea de generar un Banco Nacional de PDTs.

- ¿Qué tipo de proyectos integran ese banco?

Este país está en un proceso de desarrollo que requiere mucha planificación, porque tenemos una gran tradición de improvisar en la Argentina. Y ahí hay demandantes reales, objetivos, sectores sociales, poblaciones, áreas del desarrollo nacional que pueden salir muy beneficiadas de estos estudios. En el campo de la tecnología hay infinidad de cosas.

El banco debe estar actualmente en los ciento y pico de proyectos. Supongamos que dentro de 3 o 5 años haya 2000 o 3000 PDTs. Eso es de una riqueza enorme para toda la estructura de gobierno a todos los niveles. Y es una señal muy fuerte a todo el sistema.

- ¿Es un síntoma de crecimiento?

Los PDTs no son el milagro que va a equilibrar toda la producción científica, pero constituyen un paso importante y una señal fuerte al sistema. Se está poniendo mucha plata en investigación científica y siempre se necesita más, pero se están haciendo inversiones importantes. Alguien en algún momento va a preguntar para qué sirve.

- ¿Qué le parecieron las producciones de los investigadores de la UNPA?

He visto cosas que me interesan mucho. Me llama la atención que hay mucha relación con demandas y necesidades reales de la región, de la industria, relacionado con cuestiones productivas y sociales. Me pareció muy interesante ese aspecto y el intercambio mismo entre los investigadores. Este tipo de actividades son fundamentales, porque es la forma en que la gente da primero a conocer lo que produce y en segundo lugar interactúa con colegas que hagan las mismas cosas o cosas complementarias. Es una forma muy directa y clara para valorar el grado de desarrollo y a su vez es un mecanismo muy interesante para la promoción de acciones conjunta y actividades interdisciplinarias.

V Convocatoria a Categorización del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores



V Categorización del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Luego de participar el **31 de octubre** en el lanzamiento de la convocatoria, llevado a cabo en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, Casas anunció que el día **viernes 14 de noviembre** se realizará una reunión con los secretarios de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas de Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio, los directores de sede de los Institutos y referentes de otras áreas de gestión que acompañarán y asesorarán a los docentes para que puedan cumplir satisfactoriamente con sus solicitudes, y el día **17 de noviembre** con la secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos.

Cabe recordar que los docentes investigadores deben cargar su currículum en el aplicativo web CVar del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y consultar el Manual del Programa en el Portal Oficial de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

La UNPA cuenta actualmente con 353 docentes investigadores categorizados en el Programa de Incentivos: 5 en la categoría 1; 22 en la categoría 2; 84 en la categoría 3; 82 en la categoría 4 y 160 en la categoría 5.

Ya se encuentra habilitado en el espacio de Ciencia y Tecnología en el Portal Institucional <http://www.unpa.edu.ar/anuncio/v-categorizacion-convocatoria-2014> todos los documentos correspondientes a la Categorización 2014.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Sandra Casas, informó esta semana que se encuentra abierta, hasta el **20 de marzo de 2015**, la convocatoria para la

Expectativas

Sandra Casas explicó que "la categorización reviste importancia desde distintas dimensiones", dado que "implica una jerarquización para la trayectoria del docente y también para la universidad, porque, por ejemplo, todos los procesos de acreditación de carreras de grado y postgrado se ven sustancialmente potenciados y fortalecidos si los docentes están categorizados y además impacta en el coeficiente que tiene que ver con los cálculos anuales de presupuesto a nivel nacional".

"Por eso - agregó- es que la institución a través de sus distintos estamentos, secretarías, institutos, departamentos, tiene que involucrarse para hacer una tarea de acompañamiento, porque quienes aún no están categorizados se enfrentan a una instancia de evaluación que es distinta a la que se realiza para ingresar a la carrera docente y para las categorías superiores la estructuración del CV también requiere otra mirada".

Casas informó que en la última categorización - que se llevó a cabo en 2010 y tuvo a la UNPA como sede del proceso a nivel regional- la casa de altos estudios "registró un importante aumento en la cantidad de categorizados, pero además tuvo un impacto significativo en las categorías 1, 2 y 3, que son las que permiten dirigir o codirigir actividades".

La secretaría de Ciencia y Tecnología estimó que "este comportamiento se va a repetir, porque estamos en una etapa en que nuestros docentes están cumplimentando ese requisito cualitativo que permite llegar a estas categorías".

Cabe destacar que a raíz del buen desempeño que registró la UNPA en la IV Categorización, en esta oportunidad integrará la Comisión Regional, ocupando un espacio importante en el proceso que se desarrollará el año próximo.

AVANCES PEI-UNPA



La Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que la Comisión de Autoevaluación del Programa de Evaluación Institucional de la función I+D de la UNPA (CAP), constituida por Res. 073/14-R-UNPA, viene trabajando en forma sostenida para cumplir con el cronograma acordado con el MINCyT. Asimismo se destaca la fuerte participación y compromiso de los integrantes de la CAP.

El pasado 16 de octubre en Río Turbio tuvo lugar la 4º reunión de la CAP. En la misma se definieron consignas de la encuesta, el procedimiento para el relevamiento de necesidades de equipamiento e infraestructura en las UUAA y otros datos a recabar en las UUAA.

Desde el 28 de Octubre se ha convocado a todos los docentes-investigadores, alumnos y becarios que participan de actividades de investigación para que colaboren completando la encuesta elaborada por la CAP. La misma es on-line, anónima y se compone de siete consignas que tienen como principal objeto obtener información valorativa y cualitativa de la función I+D+i. El enlace estará disponible hasta el **17 de Noviembre**, y se encuentra en <http://secyt.unpa.edu.ar/limesurvey/index.php/948474?lang=es>.

La 5º reunión de la CAP se realizó el pasado 5 de noviembre. En esta oportunidad se efectuó una revisión de

las actividades ejecutadas y pendientes, además se aprobó la realización de cuestionarios de opinión a entidades externas y autoridades de las UUAA. Hasta el 1 de diciembre se estarán efectuando los relevamientos de infraestructura y equipamiento en las UUAA; entre el **28 de noviembre y el 9 de diciembre** se estarán finalizando con la recolección de opiniones por medio de los cuestionarios.

Producto de la recolección de una gran cantidad de datos, principalmente cuantitativos y descriptivos, aportados por las UUAA y diversos sectores del Rectorado, prontamente la CAP pondrá a disposición de la comunidad la primer versión del Informe Base. Se espera recibir aportes y contribuciones de todos los actores. Este documento inicial, a pesar de no estar completo, ya arroja claros indicios para generar contribuciones.

La próxima reunión de la CAP sería el **10 de diciembre**, en dicha ocasión se analizará la información valorativa/cualitativa obtenida de estas últimas actividades (encuestas, cuestionarios, aportes, etc.) y además la CAP evaluará la pertinencia de las necesidades de equipamiento e infraestructura recibidas.

La SeCyT recuerda que en la página <http://www.unpa.edu.ar/anuncio/pei-programa-de-evaluacion-institucional> del sitio institucional de la SeCyT se han dispuesto todos los documentos del PEI, los cuales están a disposición de la Comunidad Universitaria.

Inscripciones a Carrera de Postgrado UNPA 2015

Postgrados UNPA 2015 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL



A partir del lunes 4 de agosto, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral abrirá el período de inscripción para los profesionales interesados en iniciar estudios de postgrado en el Período Académico 2015, con un abanico de carreras que se presentan como una excelente oportunidad de formación y especialización para graduados de diversas áreas de la provincia, la región y el país.

El llamado a inscripción, que se extenderá hasta el **4 de octubre**, comprende a las siguientes carreras:

Maestría en Educación en Entornos Virtuales

La carrera está destinada especialmente a docentes de los niveles secundario, terciario y universitario, aunque pueden acceder también profesionales de cualquier especialidad interesados en la temática egresados de carreras de cuatro o más años de duración.

La UNPA otorga el título de Magíster en Educación en Entornos Virtuales, que aporta especialidad en el diseño, gestión y evaluación de propuestas pedagógicas para diferentes contextos sociales e instituciones, centradas en la utilización de las TIC's.

La Maestría se dicta bajo modalidad no presencial, por lo que puede ser cursada desde cualquier punto de la provincia, el país o el exterior. Este aspecto le permite a su vez contar con un plantel docente integrado por reconocidos profesionales de otras universidades nacionales y la Universidad de las Islas Baleares.

Inicio de Cursada: Febrero de 2015

Maestría en Recursos Naturales

Está orientada a la formación de profesionales altamente comprometidos con la realidad socio-productiva y las problemáticas ambientales que afectan a la provincia y la región.

La carrera, se dicta en Río Gallegos bajo modalidad presencial y tiene una duración de dos años, con formación específica en gestión y transferencia de acciones centradas en el manejo sustentable de los recursos naturales, en su dimensión ecológica, económica, cultural y social, tanto desde organismos públicos como desde empresas de extracción y producción.

La Maestría está destinada fundamentalmente a egresados universitarios de las áreas de biología, ecología, geología, agronomía, ingeniería en recursos naturales, ingeniería

forestal, e ingeniería y licenciatura ambiental.

Inicio de Cursada: Agosto 2015

Maestría en Ciencias Sociales

Apunta a la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a problemáticas sociales complejas y está destinada a egresados universitarios - o terciarios con carreras de no menos de cuatro años- de las áreas de Ciencias Sociales o Humanidades.

Los egresados de este postgrado tendrán las siguientes competencias: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios de investigación; diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales; construcción de estrategias innovadoras que se ajusten a los criterios de calidad de la investigación científica; y capacidad para producir, difundir y comunicar conocimiento científico relevante y pertinente sobre la realidad social.

La carrera se dicta en Río Gallegos y Caleta Olivia.

Inicio de Cursada: Marzo 2015

Maestría en Informática y Sistemas

Con esta Maestría la UNPA busca ampliar el horizonte de formación de académicos y profesionales que se desempeñan en distintos sectores productivos de la región. La carrera está destinada a egresados universitarios y no universitarios (de carreras de 4 años o más) con titulación en Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o Sistemas de Información.

La maestría tiene una duración de dos años y los maestrandos deben completar 4 cursos obligatorios y 7 optativos organizados en torno a tres ejes: Ingeniería del Software, Sistemas Inteligentes y Tecnologías Emergentes. El plan de estudios comprende además 160 horas de tutorías y la tesis.

Se dicta bajo modalidad semi-presencial en las unidades académicas Caleta Olivia y Río Gallegos de la Casa de Altos Estudios.

Inicio de Cursada: Febrero de 2015

Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Postgrado de Rectorado, sita en Lisandro de la Torre 860 de la ciudad de Río Gallegos (02966 - 442686 int.124 / posgrado@unpa.edu.ar) o a las Secretarías de Investigación y Postgrado de las cuatro Unidades Académicas de la UNPA.

Toda la información sobre las carreras se encuentra disponible en <http://www.unpa.edu.ar/carreraspostgrado>

Nuevos Proyectos de Investigación

Las luchas sociales por la escolarización en comunidades pobres. Un estudio comparativo en Caleta Olivia (Santa Cruz) y José León Suárez (San Martín, Buenos Aires)

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Educación y Ciudadanía, se ejecuta en la UACO bajo el código **29/B164** desde 01-01-2014. Es dirigido por el Dr. Eduardo Daniel Langer, Lic. Sofía Dafunchio, alumna Fernanda Sabrina Gayet, Lic. María Laura Lapecrini, Lic. Mercedes Machado, Prof. Andrés Felio Pérez y Prof. Ana Mariela Cestare.

Resumen Técnico:

Se procura comprender las luchas sociales por la escolarización atendiendo a las prácticas de resistencias y a las acciones que las familias y los estudiantes de escuelas secundarias en contextos de pobreza realizan. Son parte de las luchas por sobrevivir, por poder comer, por tener algún lugar donde vivir, por trabajos dignos en la sociedad de empresa (Foucault, 2007) o en la sociedad del generenciamiento (Grinberg, 2008). Nos referimos a un conjunto de acciones de la "población liminar" que involucran tanto la resistencia hacia las consecuencias del capitalismo como a las formas de disciplinamiento y control. En este marco se trata de estudiar las dinámicas cotidianas de los dispositivos pedagógicos atendiendo a las luchas y prácticas de resistencia en términos comparativos en dos localidades en las que la pobreza urbana de las

comunidades fueron profundizándose, tanto dentro como fuera de las escuelas. Se trata de describir las luchas y prácticas por tener educación que se despliegan tanto en la escuela como en el barrio. La hipótesis a desarrollar en este plan de trabajo es que las prácticas de resistencia que realizan las familias y los estudiantes de escuelas secundarias en contextos de pobreza urbana producen cambios en las dinámicas cotidianas de los dispositivos pedagógicos e involucran las luchas por estar, permanecer y tener escuela. Se propone que las prácticas que despliegan las familias y los estudiantes en estos contextos han tendido y tienden a resignificar la regulación de los dispositivos tal como se proponen en las propuestas oficiales. Son las situaciones vividas y las prácticas que realizan los sujetos en la vida diaria para sobrevivir que se dirimen cotidianamente en el desarrollo de la escolaridad. Nos situamos en la preocupación por entender cómo las formas que adquieren las condiciones y las situaciones de vida de los sujetos se expresan, actúan e intervienen en la cotidianidad escolar. Proponemos que la escuela oficial, de muy diversas maneras, como lugar de resistencia y afirmación tanto para las familias como para los estudiantes.

Estudio de desempeño de pequeños aerogeneradores y relevamiento de recurso eólico en zona rural próxima a Puerto San Julián

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Tecnología Aplicada, se ejecuta en la UASJ bajo el código **29/D057** desde 01-01-2014. Es dirigido por el Ing. Rafael Beltran Oliva, Ing. José Fidel González, alumno Gustavo Fernando Cárdenas, alumno José Gustavo Cerda, Ing. Néstor Raúl Garzón, Ing. Hugo Mario Rezzano y alumno Cristian Adrián Scarone.

Resumen Técnico:

La presente propuesta vincula la temática de las mediciones ambientales (recurso eólico) y eléctricas sobre aerogeneradores de baja potencia, con cuestiones técnicas y económicas en lo relativo a su aplicabilidad como alternativa limpia de producción de energía eléctrica, y finalmente la combinación de estos sistemas de generación con otras tecnologías como paneles fotovoltaicos y sistemas diesel de redes aisladas.

Se pretende utilizar para ello infraestructura existente en la zona, tomando como base un equipo aerogenerador de baja potencia instalado en 2013 en la chacra de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en las afueras de Puerto San Julián, un sistema de medición de viento y temperatura a instalar en el mismo período y los datos recabados a través de una torre de medición de viento a tres niveles de 60m instalada por la Fundación Agencia de desarrollo de Puerto San Julián, que opera desde 2008 en un predio cercano, que se utilizarán como validación. El objetivo de estos aerogeneradores es que trabajen en forma autónoma, garantizando eficiencia, calidad y un suministro eléctrico confiable para las duras condiciones de operación en la región. Los resultados han sido variables y actualmente la mayoría de los equipos que se comercializan siguen presentando problemas de confiabilidad, por no estar adaptados a las condiciones ambientales de la región, especialmente a los fuertes vientos patagónicos a los que son expuestos.

AGENDA SECYT

MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV/DIC
17 Convocatoria Becas FBSC/UNPA Entrega de Inf. y Planillas de Medición 2013	1 Vencimiento Subsidios 2013 30 Cierre Convocatoria Becas FBSC	16 Reunión de Medición 2° cuota Sub- sidios PI Ti-	1/9 Entrega Informes Becarios 2013 1 Inicio Convocatoria PI 2014	15 Cierre Convocatoria PI 2014. Inicio Convocatoria Becas UNPA, Directores Externos	17 III Encuentro de Investigadores, Becarios y Tesis de la Patagonia Austral	19 y 10 Reunión Evaluación Becas 10 Dic. Vencimiento Liberación 2° cuota subsidios PI tipo I

© 2014 Secretaría de Ciencia y Tecnología - Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Av. Lisandro de la Torre 860 - Río Gallegos - CP 9400 - Santa Cruz - Argentina - Tel: +54 02966-442376/77
boletinsecyt@unpa.edu.ar/boletinsecyt@yahoo.com.ar